AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES DEL SP-11 Y EL PARQUE ADOLFO SUÁREZ.**

En Guadalajara a diez de diciembre de dos mil quince, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por Don F.B.S. con la asistencia de los siguientes miembros Don M.V.S. Interventor, Dª E.M.R. Secretaria General y Dª L.M.R. Técnico de Administración General, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, Don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y, en acto público, por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

**Número 1.-** Presentada por la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., representada por Don P.P.S., por un importe de 20.959,65 € más 3.479,30 € en concepto de IVA, desglosado de la siguiente manera:

- Jardinería: 12.575,79 € más 2.640,92 € en concepto de IVA al 21%.
- Limpieza: 8.383,86 € más 838,38 € en concepto de IVA al 10%.

**Número 2.-** Presentada por la empresa RAYET MEDIO AMBIENTE, S.L., representada por Don F.A.L., por un importe de 29.649,39 € más 4.921,80 € en concepto de IVA.

- Jardinería (21%): 17.789,63 € más 3.735,82 € en concepto de IVA al 21%.
- Limpieza (10%): 11.859,76 € más 1.185,98 € en concepto de IVA al 10%.

**Número 3.-** Presentada por la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, representada por Don R.M.F., por un importe de 30.196,97 € más 5.012,70 € en concepto de IVA.

- Conservación (21%): 18.118,18 € más 3.804,82 € en concepto de IVA al 21%.
- Limpieza (10%): 12.078,79 € más 1.207,88 € en concepto de IVA al 10%.

**Número 4.-** Presentada por la empresa CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., representada por Dª M.J.C.G., por un importe de 36.157,79 € más 6.002,19 € en cocepto de IVA.

- Jardinería (21%): 21.694,67 € más 4.555,88 € en concepto de IVA al 21%.
- Limpieza (10%): 14.463,12 € más 1.446,31 € en concepto de IVA al 10%.

A la vista de las ofertas económicas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar las ofertas presentadas al procedimiento negociado sin publicidad para la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes del SP-11 y el parque Adolfo Suárez, por orden decreciente de importancia según el importe ofertado:

| EMPRESA | PRECIO SIN IVA (€) | IVA |
|---|---|---|
| VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. | 20.959,65 € | 3.479,30 € |
| RAYET MEDIO AMBIENTE, S.L. | 29.649,39 € | 4.921,80 € |
| S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA | 30.196,97 € | 5.012,70 € |
| CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. | 36.157,79 € | 6.002,19 € |

**Segundo.-** Habiéndose comprobado que la oferta presentada por la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., representada por Don P.P.S. está incursa en valores anormales o desproporcionados según lo dispuesto en el Art. 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y artículo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la licitación, requerir a la citada empresa para que, en un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento y conforme lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del art. 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, justifique los precios de su oferta.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas con quince minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE** **EL SECRETARIO**